

NOTA PREVIA

Se reúnen en este volumen cinco ensayos recientes que tratan sobre lo mismo, si bien mirado desde ángulos y perspectivas distintas. El primero, que da nombre al libro, se titula: “El Derecho Procesal Constitucional”. Se trata de un texto algo extenso, que ordena y replantea diversos conceptos que han sido objeto de mi reflexión durante los últimos años y que, terminado en agosto de 1996, fue presentado y leído como discurso de incorporación a la Academia Peruana de Derecho, el 04 de junio de 1997. El académico oferente lo fue Fernando Vidal Ramírez, quien con la calidad humana que lo caracteriza, hizo una *laudatio* enormemente generosa y bien intencionada.

El segundo se titula “La jurisdicción constitucional en el Perú”, y como tal fue preparado especialmente para el colectivo sobre “La jurisdicción constitucional en Iberoamérica” que acabamos de publicar en Madrid, con la eficaz colaboración de mi dilecto amigo Francisco Fernández Segado. Este ensayo que, en realidad trata sobre el Derecho Procesal Constitucional peruano, toca los antecedentes y la conformación normativa actual de nuestra jurisdicción constitucional, pero, por razones cronológicas, no desarrolla ni trata la labor jurisdiccional del Tribunal y lo accidentado que ha sido su posterior desarrollo, en especial, con la injusta acusación constitucional de cuatro de sus magistrados, la destitución de tres y la renuncia del cuarto. Todo esto es historia reciente, y habrá que hablar de ella en su oportunidad.

El tercero es un *excursus* sobre la parte teórica del Habeas Data, motivado a partir del Seminario Iberoamericano sobre el Habeas Data que, a iniciativa de Humberto Nogueira Alcalá, se llevó a cabo en la Universidad de Talca, en abril de 1997. Las actas publicadas reproducen mi intervención oral, las que no obstante estar transcritas con lamentables errores, recogen lo sustancial de mi planteo.

El cuarto trata sobre el Amparo colonial peruano, exploración inicial que no hace más que confirmar lo que notables investigadores han constatado en otras partes de nuestra América, en especial México y Colombia.

Finalmente, se inserta un texto muy comprensivo sobre el Habeas Corpus en América Latina, que ha merecido una gran acogida en el público especializado de nuestros países.

En el Apéndice va una entrevista que sobre el control constitucional me hizo José F. Palomino Manchego, y en la que toco algunos de los problemas que afronta nuestro Tribunal Constitucional.

Todo esto debidamente revisado y ensamblado, va precedido por un exhaustivo y decididamente generoso estudio preliminar de Gerardo Eto Cruz, a quien quedo reconocido por la iniciativa de esta edición, y por haberse hecho cargo de ella.

Lima, octubre de 1997

Domingo García Belaunde